

## ***PRESENTACION***

El Plan de Desarrollo de la Comuna Uno es el resultado del empeño, entusiasmo, alegría, integración, encuentros, desencuentros, sueños e ilusiones de los diversos integrantes del Comité de Planeación quienes representaron dignamente, no solo, sus células básicas, si no los sectores sociales a los que pertenecen, es muy importante resaltar el empeño y deseo de crecer a través de la capacitación en torno al proceso planificador, como también el de aportar al desarrollo de su comuna y a través de la excelente participación con la que éste contó .

Vale la pena resaltar de manera muy especial la presencia permanente de los miembros de la Junta Administradora Local ; su acompañamiento ha sido vital para que los derroteros del sistema Municipal de Planificación trazados fueran aplicados cabalmente, además de lograr involucrar dentro de esta carta de navegación preocupaciones y necesidades que la misma comunidad les ha demandado.

Agradecimientos sinceros, igualmente a la presencia del consejo de Planeación de la Comuna, ha sido sumamente significativo en la medida que su consejo permanente nos dió luces para trabajar de

manera permanente, sintonizados por el idioma común de planificar participativamente propendiendo el mejoramiento permanente de la Comuna Uno.

Las diversas Asociaciones sociales y los Presidentes de Junta de Acción Comunal, también jugaron papeles protagónicos, la sumatoria de estos esfuerzos produjeron un bien común como lo fue la construcción de este nuevo plan de acción para el desarrollo de la Comuna Uno en los próximos cuatro Años.

Se destaca el acompañamiento que dieron a la comunidad los servidores públicos de la Administración Municipal, especialmente a los delegados participantes y a los monitores de cada una de las cuatro mesas de trabajo correspondiente a los cuatro problemas priorizados.

La metodología propuesta enfocó el interés de los actores hacia la solución de sus principales problemas, los cuales una vez identificados y priorizados, fueron analizados así: Se inició el proceso con la nivelación de los integrantes del Comité de Planificación sobre el Sistema Municipal de Planificación y el principio de la participación. A continuación se procedió a la formulación de la parte prospectiva del Plan, iniciando con la identificación, priorización y descripción de los problemas que se acordó enfrentar. Para cada problema procesado se

identificaron los hechos que demuestran su existencia y estos se cuantificaron mediante indicadores y se identificaron sus causas y consecuencias, con lo cual se describió la situación actual, esto es, el ciclo explicativo.

Con base en el conocimiento 3.0 de la situación actual o explicación del problema, se construyó la visión de futuro, el ¿a dónde queremos llegar?, Se establecieron metas a alcanzar, objetivos y las consecuencias atenuadas. Todo lo anterior enmarcado siempre dentro de la gobernabilidad que se tiene desde la Comuna o Corregimiento, trabajando dentro de lo posible, lo factible y lo logable, así se determinó la situación futura, esto es el cierre de la de la primera parte del Plan de Desarrollo de la Comuna o corregimiento.

La segunda parte del Plan de Desarrollo de la Comuna o Corregimiento o Plan Acción se formuló a partir de la comparación entre la situación actual y la situación futura, el Plan de Acción muestra los compromisos de acción, esto es las operaciones o productos que se comprometen a realizar, tanto las organizaciones comunitarias como el CALI de la Comuna. También en el Plan de Acción se muestran las demandas que se formulan a otros actores, por compromisos de acción.

El documento que aquí se presenta contiene los resultados finales del proceso de Planeación Participativa realizado con los representantes comunitarios, para la formulación del Plan de Desarrollo de la Comuna y será la guía para que los distintos actores centren su atención hacia el cumplimiento de acciones orientadas a cambiar la situación problemática que se decidió enfrentar, y a los que deben velar porque ello se cumpla.

## **PARTICIPANTES**

### **CONSEJO DE PLANEACION TERRITORIAL**

Arturo Torres

Milena Esperanza Agredo

Patricia Grijalba

### **JUNTA ADMINISTRADORA LOCAL**

Alfredo Galeano	:	Presidente
Blanca Mery Diaz	:	Vicepresidente
Leovigildo Yepes	:	Secretario
Ana Melba Castrillon	:	Comunera
José Noe Castro	:	Comunero
Gustavo Heredia	:	Comunero
Miguel Octavio Hermosa	:	Comunero
Javier Dario Jiménez	:	Comunero

## COMITE DE PLANIFICACIÓN TERRITORIAL

### Por la Comunidad:

#### Juntas de Acción Comunal

Alba Lilia de Pereira	J.A.C Sector La Legua
María Idamar Caicedo	J.A.C Sector La Legua
Ruben Dario Palacio	J.A.C Sector Alto Aguacatal
Germán Ramírez	J.A.C Sector Urb. Aguacatal
Hector Jairo Sánchez	J.A.C Sector Urb. Aguacatal
Flor Edith Hurtado	J.A.C Barrio Terrón Colorado
Gustavo Ochoa	J.A.C Barrio Terrón Colorado
Rafael Chud	J.A.C Sector Terrón Colorado II
Humberto Garces	J.A.C Sector Terrón Colorado II
Ramiro Abella	J.A.C Sector Bajo Aguacatal
Gustavo Bolívar D.	J.AC Sector Palmas II
Bibiana Gordillo	J.A.C Sector Villa del Mar
Carlos Alfredo Orbes	J.A.C Barrio Vista Hermosa
Rolando González	J.A.C Barrio Vista Hermosa

## **Representantes de Otras Organizaciones Sociales y comunitarias**

Mariela Gómez	Sector La Legua Líder Comunitario
Juan Mayorga	Sector Alto Aguacatal Líder Comunitario
Margarita Rosa Ospina	Sector Alto Aguacatal Líder Comunitario
Carmelita Osorio	Sector Alto Aguacatal Líder Comunitario
Isabel Cabiche	Sector Alto Aguacatal Líder Comunitario
Ruth Lemus	Sector Alto Aguacatal Líder Comunitario
Blanca Ruby Mejía	Sector Urb. Aguacatal Líder Comunitario
Miguel Santiago R	Sector Urb. Aguacatal Líder Comunitario
Efrain Piedrahita	Sector Urb. Aguacatal

	Líder Comunitario
María Echeverry	Sector Urb. Aguacatal Líder Comunitario
Ramón Amaya	Sector Terrón Colorado Líder Comunitario
Onofre Timaná	Sector Terrón Colorado Líder Comunitario
Hugo Reyes Aragón	Sector Terrón Colorado Líder Comunitario
Rosalba Ocampo	Sector Terrón Colorado Líder Comunitario
Adriana Castillo	Sector Terrón Colorado Líder Comunitario
Matilde Ramírez	Sector Palmas II Líder Comunitario
Enrique Pomedo	Sector Palmas II Líder Comunitario
Yenny González	Sector Palmas II Líder Comunitario
Holmes Jordany Anacona	Sector Palmas II

	Líder Comunitario
Mónica Ubate	Sector Palmas II Líder Comunitario
Angie Daniela Solano	Sector Palmas I Líder Comunitario
Leyda Gómez	Sector Vista Hermosa Líder Comunitario
Hermes Cano	Sector Alto Aguacatal Líder Comunitario

**Grupo de la Tercera edad :**

Ana de Guerrero  
Dolores Ramos  
María del Carmen Guío  
Ligia Martínez  
Zoila Esther Garces  
Ana De Guerrero

**Juventud :**

Liliana Cortés

José Humberto Torres

Jean Sorel Lozano Laguna

Fernando Medina

Alberto Arias Esterling

**Recreación :**

Patricia López Pérez

**Deporte :**

Fredy Alvarado Sinisterra

Izabay Alvear Bonilla

**Comité Local de Emergancia :**

Jaime Zuñiga

Elvia Maria Narvaez

### **Fundaciones :**

Sandra Rocio Gaona	MORIAT Cali
Johanna Marín	MORIAT Cali
Gentíl Fajardo	COMUNIDAD SIN FRONTERAS
Nelson Parra	CORPADES
Willian Gómez	CORPADES

### **Liga de Usuarios :**

Cecilia Ramírez	N.A.P
-----------------	-------

### **Biblioteca Comunitaria :**

Claudia Torres Cano

**Asofamilia :**

Ayda Garcia

Mery del pilar Jaramillo

Doris Margot Muñoz

Elizabeth Segura

Lástenia Meneses de Bautista

**Cruzada Cristiana :**

Carlos Arturo Galvís

**Por el Estado:**

Juan Carlos Dorado Ríos	Director Operativo C.A.L.I N° 1
Hortensia Becerra Bonilla	Unidad de Planeación y proyectos de Inversión (E) C.A.L.I N° 1
Flor Elisa Rueda Quevedo	Jefe Administrativa C.A.L.I N° 1
María Elena Henao	Secretaria C.A.L.I N° 1

**Funcionarios delegados de las entidades del nivel global  
y sectorial**

Luz Estella Vallecilla	Secretaría de Salud Publica
Francia Elena Pérez	Secretaría de Educación Municipal
José Humberto Millán	Secretaría de Infraestructura Vial y Valorización Municipal
Luz Viviany Velez	Departamento de Hacienda, Catastro y Tesorería Municipal
Sandra Carolina Rengifo	Departamento Administrativo

	Gestión Medio Ambiente DAGMA
Ramiro Muriel Pérez	Secretaria de Mantenimiento Vial y Construcción Vías Rurales
Cesar Armando Pinto	Secretaría Ordenamiento Urbanístico
Janeth Ríos	Secretaría de Gobierno, Convivencia y Seguridad
Jairo Gómez	Secretaría de Transito y Transporte Municipal
Alfredo Giraldo	Secretaría de Fomento Económico y Competitividad
Marlen Adriana R.	Secretaría de Bienestar Social y Gestión Comunitaria
Carlos Andres Tombe	Departamento Administrativo Bienes Inmuebles
Gilberto Mier	Departamento Administrativo de Planeación Municipal
Valentín Sandoval	Dirección de Arborización y

Parques y Zonas Verdes

Gloria Stella Marin F.      Secretaría de Vivienda Social y  
Renovación Urbana

Horacio Ramírez Vargas      Dirección de Cultura

Alexander Henao              Sec del Deporte y la  
Recreación

**Otros funcionarios del Nivel Nacional y departamental**

Robinson Ortega      Agente de Policía Metropolitana Valle

## HISTORIA Y PERFIL DE LA COMUNA

La Comuna Uno está conformada por nueve células básicas que son: Bajo Aguacatal, Urbanización Aguacatal, Alto Aguacatal, La Legua, Palmas I y II, Villa del mar, Vista Hermosa y Terrón Colorado I y Terrón Colorado II, teniéndose en cuenta, que solo los dos últimos, Vista Hermosa y Terrón Colorado, son los únicos reconocidos en la Comuna mediante los Acuerdos Municipales 083 del 7 de Junio de 1966 y 049 del 28 de Agosto de 1964, respectivamente, como barrios de la ciudad de Santiago de Cali, es decir, que el número restante, aunque tiene tratamiento de barrio reconocido a través de las personerías jurídicas de sus Juntas de Acción Comunal aún no han sido reconocidos mediante acuerdo como barrios de la ciudad de Cali.

La historia de la conformación y paulatina evolución de la Comuna Uno está estrechamente ligada a la necesidad fundamental del país de tener acceso al Océano pacífico.

La primera zona poblada de la actual Comuna fue el sector denominado la legua., Cuentan sus moradores que este nombre se origina en el hecho que desde la Plaza de Caicedo, desde donde

partían las bestias cargadas, hasta una pequeña planicie del camino

herradura, donde se perfilaba el primer pequeño caserío existía a una legua de distancia, lugar en donde descansaban y aprovechaban para tomar aguapanela, que los habitantes de este lugar vendían.

En la década del cuarenta, Cali comienza a constituirse como polo de desarrollo comercial e industrial lo que atrajo enormes oleadas migratorias del Cauca y Nariño y el viejo Caldas, la presión por vivienda que se desato en toda la ciudad, se evidencio en la Comuna Uno, cuando de la noche a la mañana se levantaron ranchos de tabla y cartón al lado y lado del camino en medio de querellas interminables por lograr su asentamiento, situaciones que aun subsisten. Sin embargo, solo fue hasta el año 1964 por el Acuerdo 049 que se reconoce como Terrón Colorado, nombre al que aún se debe apelar cada vez que debemos hacer caer en cuenta de donde queda la Comuna Uno.

La lucha por legalizar la posesión de la tierra y obtener títulos de propiedad aún subsisten como una de las problemáticas sin resolver para la mayoría de sus habitantes.

La Comuna Uno está localizada al occidente de la ciudad sobre el pie de monte de la cordillera occidental en las cuencas de los ríos Cali y Aguacatal. Limita al norte con el área rural del Municipio de Cali,

Corregimientos de Saladito, La Castilla, Montebello y Golondrinas al nororiente con la Comuna Dos, al sur con la Comuna Diecinueve y el corregimiento de los Andes.

Es muy importante resaltar que la Comuna cuenta ya con una bandera local que tiene en el siguiente orden estos colores: Primera franja verde, segunda franja azul, tercera franja rojo, cuarta franja azul, quinta franja verde, estos colores tienen el siguiente significado "Entre los dos verdes cerros tutelares, Tres Cruces y Cristo Rey, y entre las dos cuencas hidrograficas, ríos Cali y Aguacatal, se encuentra la Comuna Uno la del Terrón Colorado".

**Municipio de Santiago de Cali**

GERENCIA DE DESARROLLO TERRITORIAL

Centro de Administración Local Integrada - C.A.L.I. N° 1

**RESOLUCION NUMERO 06**

(Junio 14 de 2000)

**“Por la cual se adopta el Plan de Desarrollo de la Comuna  
No. Uno para el período 2001 al 2004”**

El Director Operativo del Centro de Administración Local Integrada - C.A.L.I N° 1, en uso de sus facultades constitucionales y legales, en especial las que le confiere la Constitución Política, la Ley 136 de 1.994, el Acuerdo 01 de 1.996 y el Decreto 111 de 1997, y

**Considerando**

Que con la activa participación de los representantes comunitarios integrantes del Comité de Planificación y aplicando la metodología “Aprendiendo a Planificar Participativamente el desarrollo de la Comuna, adoptada por Decreto 111 de 1.997. Se formuló el proyecto de Plan de Desarrollo de, el cual se formalizó mediante Acta N° 13 del 15 de mayo de 2000, aprobada por concertación en reunión de Comité de Planificación el 25 de mayo del 2000 mediante Acta No.14.

Que el Consejo de Planeación de la Comuna realizó Foro Comunitario en las instalaciones del Centro Recreativo Tory Castro, en el que se hizo la presentación a la comunidad, se analizó, discutió y validó el Plan de Desarrollo de la comuna.

Que el Consejo de Planeación de la comuna no entregó concepto escrito a la Dirección del C.A.L.I., sobre el proyecto de resolución que contiene el Plan de Desarrollo de la comuna.

Que la Junta Administradora Local mediante Resolución JAL N°14 del 13 de enero del 2000 se pronunció aprobando el Plan de Desarrollo de la Comuna No.1, correspondiente al período de cuatro años, a partir de enero del 2001 al 2004, considerando que del resultado del estudio y análisis del proyecto de la resolución que contiene el Plan de Desarrollo, se verificó que se ajusta al procedimiento señalado en el Acuerdo 01 de 1996 y a la correcta y cumplida aplicación de la metodología y su conformidad con las normas especialmente el Sistema Municipal de Planificación, y en consecuencia,

## **RESUELVE**

**Artículo Primero:** Adoptar el Plan de Desarrollo de la Comuna N° 1, que a continuación se presenta y que de conformidad con lo dispuesto por el Artículo 112, numeral 1º, inciso 3º, del Acuerdo 01 de 1996, contiene dos partes, denominadas Plan Prospectivo y Plan de Acción, así:

## I PARTE. PLAN PROSPECTIVO

**Artículo Segundo:** El Plan prospectivo, contiene los Sueños de la Comuna N° 1, los Problemas Identificados priorizados, y la Descripción de cada uno de los problemas Priorizados, así: los hechos e indicadores, las Causas y consecuencias, los objetivos a alcanzar y las Metas.

En la Comuna que soñamos hay :

Con relación a l tema de seguridad personal :

- Generación de empleo
- Mitigación de la vulnerabilidad de riesgos geológicos
- Fortalecimiento de las relaciones intrafamiliares
- Programas propicios par el mejoramiento de tiempo libre
- Condiciones optimas de credibilidad ante estamentos oficiales y la ciudadanía.
- Puntos neurálgicos de la delincuencia erradicados
- Alto nivel Educativo
- Se cuenta con políticas suficientes de atención a lo desplazados

Con relación al tema de la cobertura de la Educación :

- Oferta suficiente Básica Secundaria y Media
- Centros Educativos con capacidad Administrativa, Física y Logística para atender la demanda.
- Suficientes programas en Educación no Formal
- Eficiente Gestión y suficiente asignación presupuestal de la Administración Municipal.
- Eficiente Gestión y suficiente asignación presupuestal de la Administración Municipal.
- Eficiente Gestión de la Comunidad Educativa.

Con relación a la cobertura Recreativa :

- Eficiente gestión pública
- Escenarios deportivos y recreativos adecuados y con buen funcionamiento.
- Adecuado uso de los escenarios deportivos y recreativos, recreativos y culturales.
- Cobertura de los programas deportivos, recreativos y culturales.
- Comunidad motivada y organizando actividades culturales.

Y disminuyen :

- Accidentes de tránsito de niños y jóvenes que juegan en vía pública

Con relación al tema de la Infraestructura Vial :

- Problema vial solucionado
- Vías durables
- Vías con trazado adecuado
- Existe inversión pública en obras
- Vías sin deterioro
- Vías sin dificultad de acceso
- Acceso fácil a todos los Sectores
- Rendimiento del presupuesto (buena contratación y materiales)
- No hay deterioro ni peligro Para la comunidad en las Vías.
- No hay peligro ni erosión En vías peatonales de Ladera.
- Existen líneas de demarcación en todas la comuna y titulación de predios.
- Facilidad de ubicación en La comuna.
- Gradas con fácil acceso y seguridad

**Y disminuyen o desaparecen...**

### **PROBLEMAS IDENTIFICADOS PRIORIZADOS**

A partir de los problemas identificados por cada una de las Células Básicas y organizaciones comunitarias se determinaron y priorizaron

los principales problemas que afectan el desarrollo de la Comuna. Los problemas identificados, organizados según prioridad son los siguientes:

<b>PROBLEMAS</b>	<b>TOTAL TARJETAS</b>
1. INSEGURIDAD PERSONAL	Nº 255
2. INSUFICIENTE COBERTURA EDUCACIÓN	Nº 234
3. INSUFICIENTE COBERTURA RECREACIONAL	Nº 125
4. SERVICIOS PUBLICOS	Nº 99
5. INSUFICIENTE INFRAESTRUCTURA VIAL	Nº 87
6. HOGAR ANCIANOS	Nº 74
7. SALUD	Nº 53
8. MEDIO AMBIENTE	Nº 41
9. DESEMPLEO	Nº 39
10. TRANSPORTE	Nº 18
11. TITULACION	Nº 10
12. ALTO RIESGO	Nº 10
13. HOGAR INFANTIL	Nº 10
14. REGULACION VIAL	Nº 7
15. JUVENTUD	Nº 6
16. ESTRATIFICACION	Nº 5

17. CONSTRUCCION

Nº 4

Se procesaron o analizaron cuatro (4) problemas, que están dentro de la capacidad de gestión y gobernabilidad de la Comuna Uno y que serán el fundamento a partir del cual el Centro de Administración Local Integral CALI N° 1 y las organizaciones comprometidas, establecerán sus compromisos de acción, e identificarán las demandas de compromisos de acción, que se llevaran a los niveles de Gobierno competentes para solucionarlos :

Hacen parte de esas demandas de acción la solución a los siguientes problemas:

Problema N° 1 : INSEGURIDAD PERSONAL

Problema N° 2 : INSUFICIENTE COBERTURA EDUCATIVA

Problema N° 3 : INSUFICIENTE COBERTURA RECREATIVA

Problema N° 4 : INSUFICIENTE INFRAESTRUCTURA VIAL

## DESCRIPCIÓN DE LOS PROBLEMAS PRIORIZADOS

### 1. PROBLEMA: INSEGURIDAD PERSONAL

#### HECHOS E INDICADORES:

1.1 **HECHO:** Hurtos

1.1.1 **INDICADOR:** Doce (12) hurtos reportados mensualmente

1.2 **HECHO:** Atracos

1.2.1 **INDICADOR:** Cincuenta (50) atracos reportados mensualmente

1.3 **HECHO:** Drogadicción

1.3.1 **INDICADOR :** Promedio de Mil Quinientos (1500) casos detectados en toda la comuna

1.4 **HECHO :** Pandillas Juveniles

1.4.1 **INDICADOR :** Ocho (8) Pandillas juveniles identificadas

1.5 **HECHO:** Homicidios

1.5.1 **INDICADORES:** Promedio de veinticinco (25) homicidios reportados anualmente

1.6 **HECHOS:** Maltrato al Menor y a la Familia<sup>3</sup>

1.6.1 **INDICADOR:** Maltrato al menor Ocho (8) casos reportados mensualmente

1.6.2 **INDICADOR:** Un (1) Aborto reportado mensualmente

**1.6.3 INDICADOR:** Nueve (9) Amenazas de muerte denunciadas mensualmente

**1.6.4 INDICADOR:** Ciento Ochenta (180) casos de atención psicológica reportados mensualmente

**1.6.5 INDICADOR:** Tres (3) Denuncias mensuales por acceso Carnal violento

**1.6.6 INDICADOR:** Siete (7) denuncias mensuales por Abuso sexual

**1.6.7 INDICADOR:** Sesenta (60) demandas mensuales por Alimentos y Custodia de menores

**1.6.8 INDICADOR:** Cincuenta (50) casos reportados mensualmente por Violencia intrafamiliar

**1.7 HECHO:** Asalto a residencias

**1.7.1 INDICADOR:** Un (1) caso denunciado al mes

**1.8 HECHO:** Lesiones personales

**1.8.1 INDICADOR:** Siete (7) casos denunciados con arma blanca mensualmente

**1.8.2 INDICADOR:** Diecisiete (17) casos denunciados con arma de fuego mensualmente

**1.8.3 INDICADOR:** Veintitrés (23) casos de lesiones personales denunciados por mes

**1.8.4 INDICADOR:** Siete (7) casos reportados por accidentes de

transito mensualmente

**1.8.5 INDICADOR:** Un (1) caso de terrorismo denunciado en un año

### **CAUSAS:**

- 1.1 Desempleo
- 1.2 Insensibilidad e inconsciencia ciudadana
- 1.3 Violencia intrafamiliar
- 1.4 Deficiente nivel educativo
- 1.5 Desintegración familiar
- 1.6 Mal uso del tiempo libre
- 1.7 Pérdida de valores
- 1.8 Deslazados
- 1.9 Escenarios propicios para delinquir
- 1.10 Marginalidad
- 1.11 Topografía de la Comuna
- 1.12 Deficientes acciones judiciales
- 1.13 Corrupción policiva
- 1.14 Programas de medios de comunicación (T.V, radio , pensa, etc.)  
que incitan a la violencia

### **CONSECUENCIAS:**

- 1.1 Resentimiento Social
- 1.2 Intranquilidad ciudadana
- 1.3 Pérdida de bienes, vida y libertad personal
- 1.4 Lesiones psíquicas, físicas y verbales
- 1.5 Intolerancia e insolidaridad de los ciudadanos
- 1.6 Focos delincuenciales
- 1.7 Venganzas personales
- 1.8 Pérdida de autoestima de las personas

**SITUACION    OBJETIVO    A    ALCANZAR    (CAUSAS  
ALTERADAS):**

**OBJETIVOS**

- 1.1 Generación de empleo
- 1.2 Riesgos ecológicos de la comuna mitigados
- 1.3 Relaciones intrafamiliares fortalecidas
- 1.4 Programas propicios para el uso del tiempo libre
- 1.5 Condiciones óptimas de credibilidad ante estamentos oficiales y ciudadanos
- 1.6 Puntos neurálgicos de la delincuencia erradicados

1.7 Acciones para disminuir el bajo nivel educativo implementadas

1.8 Políticas de atención a desplazados aumentadas

## **METAS**

### **HECHOS E INDICADORES METAS:**

1.1 **HECHO:** Hurtos

1.1.1 **META:** Disminución del 40% de hurtos en tres (3) años

1.2 **HECHO:** Atracos

1.2.1 **META:** Disminución del 40% de Atracos en tres (3) años

1.3 **HECHO:** Drogadicción

1.3.1 **META:** Rehabilitación del 30% de los consumidores de sustancias psico-activas durante los tres (3) años

1.4 **HECHO:** Pandillas juveniles

1.4.1 **META:** Rehabilitación por lo menos el 30% de los integrantes de la pandillas juveniles durante los tres (3) años

1.5 **HECHO:** Homicidios

1.5.1 **META:** Disminución del 50% de los homicidios durante los tres (3) años

1.6. **HECHO:** Maltrato al menor y la familia

1.6.1 **META:** Disminución violencia intrafamiliar en 50% durante los tres (3) años

**1.6.2 META:** Disminución del maltrato al menor en un 50%

**1.6.3 META:** Disminución acceso carnal violento en un 40%

## **2 PROBLEMA: INSUFICIENTE COBERTURA EDUCATIVA**

### **HECHOS E INDICADORES:**

**2.1 HECHO:** Desplazamiento de los jóvenes a los centros educativos fuera de la Comuna Uno

**2.1.1 INDICADOR :** Seiscientos Setenta y siete (677) jóvenes se desplazan a Centros educativos fuera de la Comuna

**2.2 HECHO:** Se carece de educación media técnica oficial con énfasis en comercio y sistemas

**2.2.1 INDICADOR:** En El plantel educativo oficial existente no se brinda los programas de Comercio y Sistemas

**2.3 HECHO:** Insuficientes programas de Educación no formal para adultos

**2.3.1 INDICADOR:** Solo existen dos Centros de Educación no formal en la Comuna (CORPADES- CASA DE LA PAZ)

**2.4 HECHO:** Insuficiencia en la Planta Física de algunos Centros Educativos

**2.4.1 INDICADOR:** Cinco (5) Planteles Educativos requieren

adecuación de zonas y/o espacios de recreación y tres (3) Planteles Educativos requieren construcción y reparación de baterías sanitarias

**2.5 HECHO:** No hay suficiente apoyo logístico en material didáctico y equipos de computación .

**2.5.1 INDICADOR:** Los Once (11) Planteles Educativos de básica primaria requieren de equipos de computo, ayudas audiovisuales y cartografía. Y el Centro Educativo Oficial requiere de laboratorio para física - Química.

**2.6 HECHO:** Desactualización en las bibliotecas de los Centros Educativos

**2.6.1 INDICADOR:** Las Doce (12) bibliotecas de los Centros Educativos se encuentran desactualizados

## **CAUSAS:**

- 2.1 Se ofrecen pocos cupos para educación básica secundario y educación media .
- 2.2 Los Centros Educativos existentes de básica secundaria y media tienen poca capacidad administrativa, física y logística para atender la demanda Educativa
- 2.3 Insuficientes programas en educación no formal
- 2.4 Deficiente gestión y asignación de presupuesto por parte de la Administración Municipal
- 2.5 Falta de Gestión por parte de la Comunidad Educativa

## **CONSECUENCIAS:**

- 2.1 Niños y jóvenes en la calle en riesgo de drogadicción y conformación de pandillas
- 2.2 Deterioro del nivel educativo y cultural de la comunidad
- 2.3 Incremento del índice de desempleo
- 2.4 Inadecuada ocupación del tiempo libre
- 2.5 Baja calidad del servicio educativo

**SITUACION      OBJETIVO      A      ALCANZAR      (CAUSAS**

**ALTERADAS):**

**OBJETIVOS**

- 2.1 Oferta suficiente de cupos en educación básica Secundaria y Media.
- 2.2 Centros Educativos con capacidad Administrativa, física y logística para atender demanda
- 2.3 Suficientes programas en educación no formal
- 2.4 Eficiente gestión y suficiente asignación presupuestal de la Administración Municipal
- 2.5 Eficiente gestión y suficiente asignación presupuestal de la Administración Municipal
- 2.6 Eficiente Gestión de la Comunidad Educativa

## **METAS**

### **HECHOS E INDICADORES METAS**

- 2.1 HECHO:** Desplazamiento de los jóvenes a los centros educativos fuera de la Comuna Uno
- 2.1.1 META:** Ampliación en un 90% de la oferta educación media en la comuna Uno en los tres (3) años
- 2.2 HECHO:** Se carece de educación media técnica oficial con énfasis en comercio y sistemas
- 2.2.1 META:** Cubrimiento en un 90% de la oferta en educación técnica vocacional durante los tres (3)
- 2.3 HECHO:** Insuficientes programas de Educación no formal para adultos
- 2.3.1 META:** Establecimientos de convenios entre los Centros de Educación no formal existentes en la comuna y/o otros Institutos de Educación no formal con los Centros Educativos Oficiales de la Comuna Uno
- 2.4 HECHO:** Insuficiencia en la Planta Física de algunos Centros Educativos

**2.4.1 META:** Mejoramiento de las Zonas de Recreación y readecuación de baterías sanitarias

**2.5 HECHOS:** No hay suficiente apoyo logístico en material didáctico y equipos de computación

**2.5.1 META:** Los Once (11) planteles educativos de básica primaria dotados de equipos de computo en los tres años

**2.6 HECHOS:** Desactualización en las bibliotecas de los Centros Educativos

**2.6.1 META:** El Colegio "José Holguín Garcés" con laboratorios de física y química en los tres años

**2.6.2 META:** Actualización de las Doce (12) bibliotecas de los Centros Educativos de la Comuna Uno en los tres años

### **3 PROBLEMA: INSUFICIENTE COBERTURA RECREATIVA**

#### **HECHOS E INDICADORES :**

**3.1 HECHO:** Pocos implementos necesarios para las actividades necesarios de la tercera edad.

**3.1.1 INDICADOR:** Existen 21 grupos organizados de la Tercera Edad, sin dotación para las actividades deportivas y recreativas.

**3.2. HECHO:** Muchas Vías Públicas ocupadas por niños y jóvenes en actividades deportivas.

**3.2.1 INDICADOR:** Solo se cuenta con dos (2) polideportivos en la Comuna que no alcanza a cubrir la demanda de todos los sectores.

**3.3 HECHO:** Muchas actividades de grupos de tercera edad en lugares inadecuados.

**3.3.1 INDICADOR:** Se cuenta con un tertuliadero en Terrón Colorado I (Tory Castro) y otro en construcción en Vista Hermosa, insuficientes para los Veinte Uno (21) grupos existentes.

**3.4 HECHO:** Ausencia de programas y actividades para el desarrollo cultural

**3.4.1 INDICADOR:** No se cuenta con programas para el desarrollo de la cultura en la Comuna.

## **CAUSAS:**

**3.1** Falta de Gestión de la comunidad y del gobierno y poca disponibilidad de presupuesto.

- 3.2 No se cuenta con suficientes escenarios deportivos y recreativos
- 3.3 Mal uso de los escenarios existentes
- 3.4 Los programas deportivos no logran la cobertura necesaria
- 3.5 Falta de motivación de la comunidad para la organización de actividades culturales

### **CONSECUENCIAS :**

- 3.1 Inadecuada ejecución de actividades deportivas y recreativas
- 3.2 Accidente de tránsito de los niños y jóvenes que juegan en las vías públicas
- 3.3 Poca promoción del deporte y recreación
- 3.4 Intranquilidad de los vecinos del sector donde se realizan las actividades deportivas y recreativas
- 3.5 Inseguridad
- 3.6 Desperdicio de talentos deportivos, artísticos y culturales

**SITUACION OBJETIVO A ALCANZAR (CAUSAS ALTERADAS) :**

**OBJETIVOS**

- 3.1 Eficiente Gestión Pública comunitaria y disponibilidad presupuestal.
- 3.2 Escenarios deportivos y recreativos adecuados y con buen funcionamiento.
- 3.4 Adecuado uso de los escenarios deportivos y recreativos existentes.
- 3.5 Cobertura de los programas deportivas recreativos y culturales.
- 3.6 Comunidad motivada y organizando actividades culturales.

**METAS**

**HECHOS E INDICADORES META:**

- 3.1 **HECHO:** Pocos implementos necesarios para las actividades recreativas de la tercera Edad.

- 3.1.1 META:** Conformación de un Comité Interinstitucional y Comunitario de impulso al deporte, cultura y recreación de la Comuna Uno.
- 3.2 HECHO:** Mucha vías públicas ocupadas por niños y jóvenes en actividades deportivas.
- 3.2.1 METAS:** Asegurar el mantenimiento y enlucimiento de los escenarios deportivos una vez al año.
- 3.3 HECHO:** Muchas actividades del grupos de la Tercera Edad en lugares inadecuados.
- 3.3.1 META:** Ampliar en un 90% la cobertura de los programas, deportivos, culturas y recreativos durante los tres años.
- 3.4 HECHO:** Ausencia de programas y actividades para el desarrollo cultural.
- 3.4.1 META:** Fortalecer los Comités Deportivos y culturales de las nueve (9) Juntas de Acción Comunal de la Comuna Uno durante los tres años.

## 4. INSUFICIENTE INFRAESTRUCTURA VIAL

### HECHOS E INDICADORES

**4.1 HECHO :** Pavimentos cuarteados, Asentamientos de Hecho

**4.1.1 INDICADOR:** M2 de pavimento cuarteado y ubicación

**4.1.2 INDICADOR** Lista de asentamientos y área

**4.2 HECHO :** Bajo Situado Fiscal Baja inversión por dependencia

**4.3.1 INDICADOR:** Valores de la inversión

**4.3.2 INDICADOR:** Vías sin pavimento

**4.3 HECHO :** Comuna en ladera con vías sin muros de protección

**4.3.1 INDICADOR:** Vías terminadas sin protección (descripción)

**4.4 HECHO:** Valorización no diseño vías anchas

**4.4.1 INDICADOR:** Avenida 5 Oeste

**4.5 HECHO:** Existencia de sectores embotellados

**4.5.1 INDICADOR:** Bajo Aguacatal

Palmas I, Vistahermosa,

Palmas II

Alto Aguacatal

Terrón I, II

Palermo 5

Las Fresas

**4.6 HECHO:** Vías con huecos sin tapar Vías recién reparadas están deterioradas

**4.6.1 INDICADOR:**

C 16 Av. 4-5	Av.4 Bis C7
Av 4 C 22-25	Av 5 con C 26
C 26 con Av.8	Av.4 A C 13-19
Av 5 C 22-25	Av 9 C 19
Av 6 C 19-25	Av 6 C 26-30
Av 9	Av 12 C 19
Av 6 Oeste	C 29B-30C
Av 9 Oeste	C 25-26

**4.7 HECHO:** Vías peatonales sin protección

**4.7.1 INDICADOR:** Av 5 fase I, obra 481

**4.8 HECHO:** Deficiente Ordenamiento Urbanístico

**4.8.1 INDICADOR:** Av 5 C 28

Av 6 C26 Micayo  
Av 8 C 19-26  
Av 6 C 32  
Av 9 C19-26  
Av 8 C 28  
C 29B Av 8B, C, E  
Av 8 A C 30

C 30B Bis Av 8 y 8B

Av 8D C31A

Av 8B C 31 A

**4.9 HECHO:** Esquinas sin placas

**4.9.1 INDICADOR:** Sectores sin regularización Inventario placas

faltantes

**4.10 HECHO:** Gradadas deterioradas, erosion

**4.10.1 INDICADOR:** C 30B Bis Av8 y 8B

**CAUSAS:**

**4.1** Falta de diseño tecnico

**4.2** Vías sin planificacion

**4.3** Falta de inversion publica

**4.4** Vías en pendiente sin proteccion

**4.5** Vías principales muy estrechas

**4.6** Falta de vias principales para desembotellar sectores

**4.7** Bacheos costosos y deficientes

**4.8** Reparaciones mal realizadas, servicios publicos cuando hacen reparaciones

**4.9** Vías peatonales sin gradadas ni pasamanos

**4.10** Regularizacion vial (falta)

4.11 No hay nomenclatura vial

4.12 Gradadas en mal estado

## **CONSECUENCIAS**

4.1 Problema vial sin solución

4.2 Las Vías no duran

4.3 Las vías no tienen trazado ordenado

4.4 No hay suficiente inversión pública

4.5 Vías deterioradas

4.6 Vías con dificultad de acceso

4.7 Sectores embotellados

4.8 Vías con deterioro y peligro para la Comunidad.

4.9 No hay líneas de demarcación

4.10 No hay titulación de predios

4.12 Gradadas inseguras y con difícil acceso

## **SITUACION OBJETIVO A ALCANZAR (CAUSAS ALTERADAS)**

### **OBJETIVOS**

- 4.1** Diseño técnico apropiado Para la comuna
- 4.2** Vías planificadas
- 4.3** Inversión pública eficiente
- 4.4** Vías en pendiente adecuadas y protegidas.
- 4.5** Vías principales de acuerdo con Plan Vial
- 4.6** Existencia de sectores Desembotellados por vías Óptimas
- 4.7** Bacheos técnicamente Terminados
- 4.8** Reparaciones de servicios públicos bien realizadas
- 4.9** Regularización vial aprobada
- 4.10** Existencia de nomenclatura vial

## **METAS**

### **HECHOS E INDICADORES METAS**

- 4.1 HECHO:** Pavimentos cuarteados, Asentamientos de Hecho
  - 4.1.1 META:** 70% M2 de Pavimento
  - 4.1.2 META:** Bacheado adecuadamente
- 4.2 HECHO:** Pavimentos cuarteados Asentamientos de Hecho
  - 4.2.1 META :** 70% M2 de Pavimento
  - 4.2.2 META:** Bacheado adecuadamente
- 4.3 HECHO:** Bajo Situado Fiscal Baja inversión por dependencia
  - 4.3.1 META:** Aprovechamiento idóneo De la época inversión
- 4.4 HECHO:** Comuna en ladera con vías sin muros De protección
  - 4.4.1 META:** Construcción técnica de Vías en pendiente
- 4.5 HECHO:** Valorización no diseño vías anchas
  - 4.5.1 METAS:** Optimización de red vial Existente
- 4.6 HECHO:** Existencia de sectores embotellados
  - 4.6.1 METAS:** Construcción vías para Desembotellar
- 4.7 HECHO:** Vías con huecos sin tapar Vías recién reparadas están deterioradas
  - 4.7.1 METAS:** Racionalización de Inversión en bacheos
- 4.8 HECHO:** Vías peatonales sin protección
  - 4.8.1 METAS:** 100% de reparaciones bien hechas

**4.9 HECHO:** Deficiente Ordenamiento Urbanístico

**4.9.1 METAS:** Proyectos completos de Construcción de gradas Con buenas bases y Pasamanos

**4.10 HECHO:** Esquinas sin placas

**4.10.1 METAS :**100% Sectores regularizados.

**4.10.2 METAS:** 100% Nomenclatura vial Esquinera con nombre del barrio.

**4.11 HECHO:** Gradas deterioradas, erosión

**4.11.1 METAS:** 70% Gradas recuperadas

## **II PARTE. PLAN DE ACCION**

**Artículo Tercero:** El Plan de Acción contiene, para cada problema analizado, las operaciones que se formularon y que hay que desarrollar para cumplir los objetivos y alcanzar las metas propuestas en la primera parte del Plan:

### **OPERACIONES PROPIAS Y SOLICITABLES**

#### **1 PROBLEMA : INSEGURIDAD PERSONAL**

##### **OP OPERACIÓN**

- 1.1 Mejorar la calidad de mano de obra en la comuna
- 1.2 Fortalecimiento estructura familiar
- 1.3 Fortalecimiento en la resolución de conflictos
- 1.4 Sensibilización a la comunidad
- 1.5 Fortalecimiento a la policía cívica juvenil
- 1.6 Eliminar barreras arquitectónicas que impiden el acceso a los organismos de atención, seguridad, socorro, etc.
- 1.7 Adecuación zonas públicas
- 1.8 Fortalecimiento y articulación de los canales comunitarios en la comuna uno

## **2 PROBLEMA : INSUFICIENTE COBERTURA EDUCATIVA**

### **OP OPERACIÓN**

- 2.1** Organización de la comunidad en busca de una mayor cobertura educativa
- 2.2** Organización de la comunidad educativa para el diseño de programas educativos, y concertación de los mismos
- 2.3** Diseño de programas y proyectos de educación no formal basado en las necesidades de la comunidad facilitando su superación y preparación para el empleo y generación de empresa.
- 2.4** Compromete a la Comunidad Educativa para gestionar ampliación y mejoramiento de Centros Educativos a través de proyectos a nivel Municipal, Departamental, Nacional y las O.N.G
- 2.5** Concientizar y comprometer a la Comunidad Educativa y gobierno municipal para la consecución de recursos que permita la dotación de equipos y material didáctico .
- 2.6** Comprometer y concientizar a la comunidad para la actualización de material bibliotecario mejorando el nivel cultural

### **3 PROBLEMA: INSUFICIENTE COBERTURA RECREATIVA**

#### **OP OPERACIÓN**

- 3.1** Fortalecimiento de liderazgo y del sentido de pertenencia de los grupos de la Tercera Edad, deportivos y culturales de la Comuna Uno.
- 3.2** Aumento de la cobertura de los espacios para el desarrollo del deporte, la recreación y la cultura.
- 3.3** Aumento de Adecuado uso de los escenarios deportivos y recreativos.
- 3.3** Diseño y ejecución de programas deportivos y culturas de la Comuna.
- 3.5** Optimizar el uso de los tertuladeros existentes
- 3.6** Optimizar la gestión y el apoyo del Gobierno para las actividades culturales.

## **4. PROBLEMA: INSUFICIENTE INFRAESTRUCTURA VIAL**

### **OP OPERACIÓN**

#### **4.1 Fortalecimiento En La Planificación De Las Vías**

Regularización vial en Bajo y Alto Aguacatal, Patio Bonito, Vistahermosa, Las Fresas, El Retén, La Legua, Villa del Mar, Palmas 2, Palmas 2, Palmas 1, La Herradura, Lloreda, Alto y Bajo Palermo, sector Colegio José Holguín Garcés, Terrón I y II.

#### **4.2 Inversión Publica En La Construcción De Nuevas Vías**

- a). Vías vehiculares (con canaleta)
- b). Vías peatonales
- c). Gradadas
- d). Andenes
- e). Puentes
- f). Muros de Contención
- g). Canaletas

**A). Vías Vehiculares**

Pavimentaciones

Av. 7 entre 18 y 20

Av. 3 entre la Fortuna y la planta de energía

Av. 4B entre calles 24 y 25 sector Lloreda

Av. 9 calle 19

Av. 8B calle 30D, E y 31C

Av. 8B, 8B Bis con calles 30 y 30 A

Calle 30B- Av. 8

Av. 7 con calles 28 y 29

Av. 7 con calles 26 a 28 A

Av. 6 con calles 29 Bis y 29A

Calles 29 A, 29 Bis con Av. 6 Oeste

Calles 7 y 7 A con Av. 14 Oeste

Calles 8 y 9 con Av.14

Calle 9 con Av. 15

Av. Lucio Velasco desde el Colegio La Presentación  
hasta Puente Azul

Carretera vía Calles 20 A entre Av 4 Bis y Vía al Mar

Calle 30C entre Av. 6 y 8

Calle 16, Av.4 y 5 Oeste 30 metros

Av. 6 Calle 10 200 metros

C 32 A

**b). Vías Peatonales**

**C). Gradadas**

Av. 6 Oeste Calle 30 (Villa del Mar)

C 29B Av. 8B, C y E (Palmas I)

C 31 A Av. 8B, D

Av. 8C, 29B-40

Av. 8 C 28-29

Av. 8 Calle 23 pasaje 10

AV. 8 C alles 23 y 24, pasaje 10 y 11

Calle 22B

**E) Puentes**

Puente Peatonal Quebrada El Chocho (Bomberos)

Puente Peatonal Av. 5 Oeste, C 30

Peatonal Av. 4 C 7 Portada Al Mar

**F). Muros De Contención**

Av. 4B C 25

Av. 4 C 23 y 24 (2 muros) Colegio José Holguín Garcés

4X2.50 alto c/m

Av. 4 C 21 y 21B

Av. 4 C 22B

Av. 3, C 21

Av. 4, C 20 A

Av. 5 Oeste C 30

C 30 Av. 4 - 5

Av. 8 C 29B-40

Av. 6 C 27

Av. 6 C 28

Av. 8 D C 29 a 30 A

Av. 8C C 30 a 30 A

Av. 8 C 30D

Av. 7 C 28 a 29

Av 9B C 19C

Av 8 C 19 A

Av 8 C 19 (protección vía principal)

C 19C Av.9

Av. 8 C 28

C 18 19-17 Pasaje 19

Av. 8 C 23 y 24 (varios)

Av. 4 1Bis sector texaco con Av.7

C 32 Av.6 (2 muros)

g). Av. 4 Vía al Mar

Sector Lloreda, C 25

C 20 A, Palermo 280 metros

C 30C Av. 6 y 8

C 29 Av. 8D

C 30B Bis con Av.8D

Av. 4 Oeste 1Bis Av.7

C 32 Oeste Villa del Mar

Avda. 6 Oeste C 28 a 29

#### **4.3 Inversión pública en conservación de malla vial existente**

- a). Bacheos
- b). Gradadas
- c). Canaletas
- d). Vías Peatonales
- e). Muros

##### **A). Bacheos**

C 22 , 23, 24 con Av.4

Av. 5 Oeste

Av. 4 C 16 a 24

Av. 6 16 a la 24 (prioridad 20 a 24)

Av. 7 C 16 a 25

C 19 Av. 5-7

C 21 y 22 entre Av. 5-7

Av. 5 a 7 con C 23

Av. 5 a 7 con C 24

Av. 5 a 4B con C 24 sector Lloreda

Variante

Av. 4 A Bis desde 7-50 hasta 7-206

C 21 Av. 4

Av. 4 Bis C 7 La Portada

Av. 4 C 13 frente al 13-270

C 16 Av. 9 y 19

Av. 8 C 19C a 21C

Hundimiento C 22 A entre Av. 4 A y 5

Hundimiento Av. 4 Oeste C 23 y 24

Av. 4Bis entre C 21 y 21 A

C 29B a 30 A con Av. 6 a 8

Av. 5 C 26-29

**B). Gradadas**

C 20 A Vía al Mar

Av. 4 A C 13 (Malvinas y Tory Castro)

Av. 4 A C 12C

C 13 Av. 4 A (#4 A-36)

Av. 5 C 28

C 31 Av.6

Av. 8, 8C, 8D con C 29

C 30B Bis con Av.8B-8

**C). Canaletas**

C 29C entre Av.8B y 8D

Alto Aguacatal todo

**d). Vías Peatonales**

**e). Muros**

**4.5 Fortalecimiento de la Acción Ciudadana En Veeduría Etica Y**

**Técnica De La Contratación**

- Capacitación de Líderes en Obras
- Organización de las Veedurías

**Artículo cuarto:** Hacen parte integral de la presente resolución, los formatos establecidos en la metodología aplicada y oficialmente adoptada por Decreto 111 de 1997, con la información resultante del trabajo realizado por los distintos grupos conformados para el análisis de problemas, los cuales reposan en el archivo del C.A.L.I.

**Artículo quinto:** Copia de la presente resolución será enviada al Departamento Administrativo de Planeación Municipal y a la Gerencia de Desarrollo Territorial.

**Artículo sexto:** La presente resolución será ampliamente difundida desde el CALI y estará a disposición de la comunidad en las instalaciones del mismo.

**Artículo séptimo:** En cumplimiento de lo dispuesto en el Artículo 116, literal B, inciso 2º del Acuerdo 01 de 1996, una vez aprobado el Plan de Desarrollo de la Comuna con su respectivo Plan de Acción, el Director del CALI, elaborará según el caso, el respectivo Plan Plurianual de Inversiones y los Planes Operativos Anuales de Inversión correspondientes, ajustándose a los procedimientos y lineamientos establecidos por la Administración, aplicando la metodología “Aprendiendo a Planificar Participativamente el desarrollo de la

Comuna o Corregimiento“, adoptada por Decreto 111 de 1.997, para el Plan Plurianual de Inversiones. Y el Acuerdo 17 de 1996, para la formulación de los Planes Operativos anuales de Inversión correspondientes.

**Artículo octavo:** El presente Plan de Desarrollo ha sido formulado para un período de cuatro años, los Planes Operativos Anuales de Inversión deben responder íntegramente a lo dispuesto en él.

**Artículo noveno:** El Plan de Desarrollo de la Comuna o Corregimiento rige a partir del mes de enero del año 2001.

**COMUNIQUESE Y CUMPLASE**

**JUAN CARLOS DORADO RIOS**

Director Operativo del Centro de Atención Integrado

C.A.L.I Nro. 1

**Preparó: HORTENSIA BECERRA BONILLA**

Jefe de Unidad de Planeación y Proyectos de Inversión (E)

C.A.L.I No. 1